

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y CONGRESOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS RESPRESENTADA LEGALMENTE POR EL DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL CLIENTE Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE INTEGRAL DESTINOS Y CONVENCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LIC. BEATRIZ EUGENIA SIORDIA ROMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR; TODOS CON CAPACIDAD LEGAL Y HABILES PARA OBLIGARSE, MANIFIESTAN QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PARA LO CUAL EXPRESAMENTE ACEPTAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

### **DECLARACIONES**

I.- Declara **EL CLIENTE** que:

1.1.- Es un organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio con la capacidad para contratar y obligarse en los términos del Artículo 104-I de la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

1.2.- Su Secretario Técnico esta facultado para celebrar el presente convenio en virtud de oficio de delegación de facultades emitido con fecha 01 de Abril de 2013 por el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud en el Estado y Presidente Ejecutivo.

1.3.- Tiene su domicilio en la finca marcada con el número 2600 en la calle Lago Tequesquitengo de la Colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco, C.P. 45177.

II.- Declara **EL PRESTADOR** a través de su representante que:

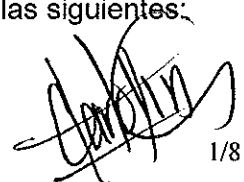
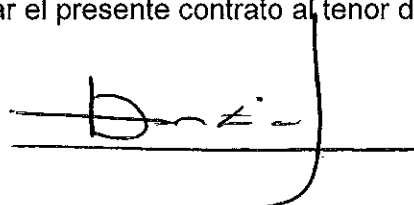
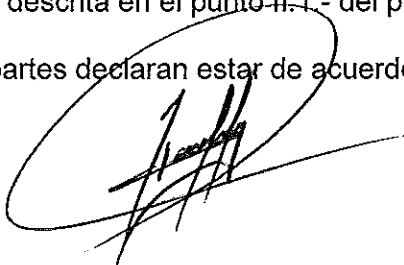
II.1.- Es una empresa legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, según lo justifica con la Póliza No. 97, de fecha 01 de julio de 2010, pasada ante la fe del licenciado Jesús Zavala Pérez-Moreno, Corredor Público número 10 en Aguascalientes, Aguascalientes, con número de folio mercantil electrónico 109673\*1, de fecha 12 de julio del 2010, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes.

II.2.- Tiene como objeto social otorgar servicios de promoción hotelera, arrendamiento, venta de tiempos compartidos y paquetes turísticos, representación, distribución de servicios y hoteleros entre otros.

II.3.- Su domicilio social se encuentra ubicado en la finca marcada con el número 2365-300 de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44648.

II.4.- La Personalidad y facultades de su representante, LIC. BEATRIZ EUGENIA SIORDIA ROMERO, no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y las cuales se acreditan en los términos de la escritura descrita en el punto II.1.- del presente apartado de declaraciones.

Ambas partes declaran estar de acuerdo en sujetar el presente contrato al tenor de las siguientes:



## CLAUSULAS

PRIMERA.- Para la interpretación del presente instrumento se atenderán los siguientes conceptos:

- A. **Asistentes al Congreso:** A las personas que se inscriban ante **EL CLIENTE** en el programa académico y que no pertenezcan al grupo organizador.
- B. **Bloqueo de habitaciones:** reservación a favor de los asistentes (organizadores y participantes) del Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos durante los días del 25 al 28 de Mayo de 2016.
- C. **Cortesías:** Servicios otorgados por el Hotel, respaldados por **EL PRESTADOR** a favor de **EL CLIENTE** sin costo alguno.
- D. **Grupo Organizador:** A las personas que serán acreditadas como tal por parte de **EL CLIENTE** ante **EL PRESTADOR** por escrito 10 día hábiles antes del evento y que tendrán a su cargo la organización del evento.
- E. **Servicio todo incluido (ALL INCLUSIVE):** Es el servicio otorgado por el hotel a los asistentes y organizadores del Congreso que incluye hospedaje, alimentos (desayuno, comida y cena), bebidas y uso de instalaciones del Hotel (recreativas, naturales y deportivas).
- F. **Tarifa:** Costo del servicio todo incluido, en moneda nacional, por persona, por noche, incluye impuestos y servicios (propinas).

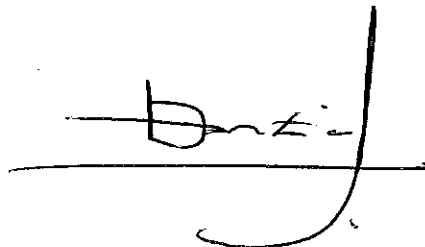
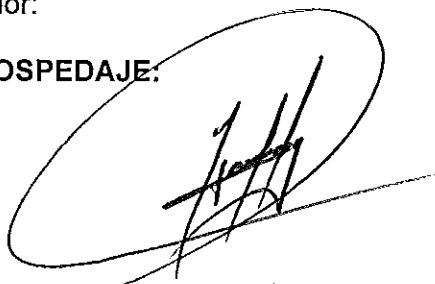
SEGUNDA.- OBJETO.- **EL PRESTADOR** se obliga a otorgar a **EL CLIENTE** el servicio de reservaciones de hotelería en Plan Todo Incluido y organización de eventos para la realización del Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos que se celebrará del 25 al 28 de Mayo de 2016 en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, evento organizado por **EL CLIENTE**.

TERCERA.- **EL PRESTADOR** manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha suscrito como mandatario un contrato de mandato con el **Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta** ubicado en **Boulevard Francisco Medina Ascencio Km 2.5, Zona Hotelera, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48333**, por lo que se encuentra en la posibilidad jurídica de ofrecer a **EL CLIENTE** el servicio de reservación y bloqueo de habitaciones en dicho hotel, así como de reservación de salones para el Congreso, con los servicios de convención requeridos por **EL CLIENTE**.

CUARTA.- **EL CLIENTE** manifiesta que es su interés celebrar el Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta, evento que se desarrollará del 25 al 28 de Mayo de 2016.

QUINTA.- TARIFAS.- **EL PRESTADOR** se compromete a sostener las siguientes tarifas durante los días señalados del Congreso que son del 25 al 28 de Mayo de 2016, asimismo, **EL PRESTADOR** se compromete a sostener las tarifas tres días anteriores y dos días posteriores al evento para el grupo organizador:

A. HOSPEDAJE:

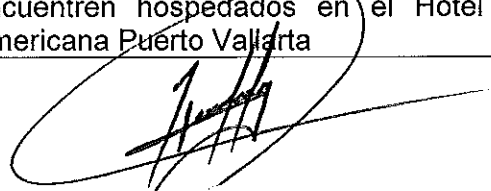
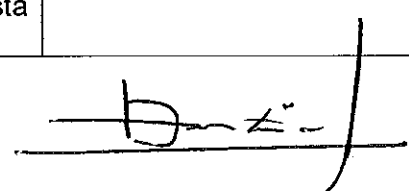


TARIFA POR PERSONA, POR NOCHE	
Habitación	Standart
Sencilla	\$ 2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 MN)
Doble	\$ 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Triple	\$ 1,650.00 (Un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Menores 05 a 12 años	\$ 750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Menores de 0 a 4 años, sin costo alguno, compartiendo habitación con adultos.  
Máximo 2 menores en una habitación.

- B. CENA DE CLAUSURA:** Cena privada tipo bufete los asistentes y organizadores del Congreso, hospedados en Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta, por tres horas. Servicio en cortesía para los hospedados en el Hotel. El costo para invitados al Congreso y que no se encuentren hospedados en el hotel, será de \$655.00 (Seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) incluye el impuesto al valor agregado, que corresponde a un menú para cena tipo bufete o en tres tiempos.
- C. SERVICIO DE CAFÉ BÁSICO:** Que incluye café, té, pan o galletas, por persona, por cada día y que se servirá por 6 horas. Durante el tiempo que dure la sesión de trabajo y/o conferencia, en el horario que **EL CLIENTE** señale. Servicio en cortesía, sin costo alguno para participantes hospedados en el hotel.
- D. SERVICIO DE COMIDA:** Que incluye el servicio de comida en los restaurantes del Hotel Fiesta Americana: La Cevichería, el Chulavista, The Grill, **EL CLIENTE** podrá elegir un restaurant para el servicio de comida para los participantes que asistan al Taller denominado "*Comunicación en situaciones críticas*" y a la Reunión Nacional de Secretarios Técnicos. Este servicio se otorgará con un cargo de \$850.00 (Ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) para los no hospedados.
- E. SERVICIO DE COCTELERÍA:** Que incluye coctelería nacional y botana seca, por una hora. Este servicio se otorgará con un cargo de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) para los no hospedados.
- F. COSTOS DE ASISTENTES AL CURSO NO HOSPEDADOS EN EL HOTEL FIESTA AMERICANA Puerto Vallarta:** Se realizará cargo extraordinario por los asistentes inscritos en el curso que no requieran hospedaje en el Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta y que deseen hacer uso de instalaciones del hotel, diferentes a las áreas de desarrollo de las actividades académicas, en cuyo caso los costos serán los siguientes:

	Concepto	Tarifa
1	Servicio de Comida para los participantes que asistan al Taller denominado " <i>Comunicación en situaciones críticas</i> " y a la Reunión Nacional de Secretarios Técnicos y que no se encuentren hospedados en el Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta	\$ 850.00 (Ochocientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.)

2	Cena de Clausura por persona no hospedada en el Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta	\$655.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)
3	Servicio de café básico para invitados no hospedados en el Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta	\$ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
4	Servicio de coctelería para invitados no hospedados en el Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta	\$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 MN)

**EL CLIENTE** reconoce que los montos que se generen por los conceptos señalados en el cuadro inmediato anterior, enumerados del 1 (uno) al 4 (cuatro), serán pagados directamente por **EL CLIENTE** y cargados a su cuenta total.

**SEXTA.- CORTESÍAS.- EL PRESTADOR** otorgará a **EL CLIENTE** sin costo alguno los siguientes servicios:

- A. Área privada para su registro en caso de llegar todos al mismo tiempo.
- B. Pre-asignación de habitaciones.
- C. Ascenso a la siguiente categoría disponible en cortesía que será designado por **EL CLIENTE** (Un ascenso por cada 20 habitaciones reservadas efectivas, máximo 6, no acumulables).
- D. Llamadas Locales (excepto celulares).
- E. Se otorgará el uso de salones sin costo alguno para el desarrollo de las actividades del grupo.
- F. Acceso a internet Wi-Fi en un solo dispositivo por huésped.
- G. Servicio de café básico para asistentes hospedados en el hotel sede, con servicio de 6 horas.
- H. Cena de clausura para asistentes hospedados en el hotel sede menú de 3 tiempos con la selección del chef o servicio tipo bufete.
- I. Atención personalizada de 2 personas por parte de **EL PRESTADOR** durante la operación del grupo.
- J. Atención y seguimiento a solicitudes de reservaciones de todos los participantes de la República Mexicana a través de los servicios de lada 800, Internet y lada regular.

**SÉPTIMA.- DEL PAGO DE LOS SERVICIOS:** A fin de determinar el monto a pagar se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

**A. EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** el monto que se genere por el servicio todo incluido, de acuerdo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Fecha	Personas	Descripción	Hospedaje y alimentos	Subtotal	Cena de clausura	Coffe Break	Subtotal
Martes 24 mayo	2	Grupo organizador (ocupación doble)	1,750.00	3,500.00	0	0	0
Miércoles 25 mayo	3	Grupo organizador (ocupación sencilla)	2,800.00	8,400.00	0	0	0
	6	Conferencistas (ocupación sencilla)	2,800.00	16,800.00	0	0	0
	29	Grupo organizador y becados (ocupación doble)	1,750.00	50,750.00			
Jueves 26 mayo	3	Grupo organizador (ocupación sencilla)	2,800.00	8,400.00	0	0	0
	11	Conferencistas (ocupación)	2,800.00	30,800.00	0	0	0

		sencilla)					
	32	Grupo organizador y becados (ocupación doble)	1,750.00	56,000.00			
Viernes 27 mayo	3	Grupo organizador (ocupación sencilla)	2,800.00	8,400.00	0	0	0
	6	Conferencistas (ocupación sencilla)	2,800.00	16,800.00	0	0	0
	36	Grupo organizador, conferencistas y becados (ocupación doble)	1,750.00	63,000.00			
Sábado 28 mayo	3	Grupo organizador (ocupación sencilla)	2,800.00	8,400.00	0	0	0
	1	Conferencistas (ocupación sencilla)	2,800.00	2,800.00	0	0	0
	9	Grupo organizador, conferencistas (ocupación doble)	1,750.00	15,750.00			
	18*	Asistentes al curso no hospedados en el Hotel sede	-	-	pendiente	pendiente	Pendiente
		SUBTOTAL		289,800.00			
		TOTAL					\$289,800.00

El tipo de ocupación para el grupo organizador podrá variar de ocupación doble o triple de acuerdo a las necesidades de EL CLIENTE.

\*La cantidad establecida en esta fila es un estimado pudiendo variar.

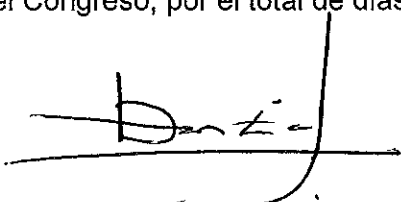

**EL CLIENTE** se obliga a pagar el servicio de comida de los asistentes al Taller denominado "Comunicación en situaciones críticas" y a la Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, no hospedados en el Hotel FIESTA AMERICANA Puerto Vallarta, **EL PRESTADOR** deberá entregar a **EL CLIENTE** un informe con los nombres de los asistentes al taller no se encuentren hospedados.

Los asistentes al Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos organizado por **EL CLIENTE** que se hospeden en el Hotel FIESTA AMERICANA Puerto Vallarta, pagarán directamente los costos que se originen por concepto de hospedaje y alimentos a **EL PRESTADOR**.

**EL PRESTADOR** se obliga a bloquear los siguientes espacios:

Habitaciones	24 Mayo 2016 Mar	25 Mayo 2016 Mier	26 Mayo 2016 Jue	27 Mayo 2016 Vier	28 Mayo 2016 Sáb
STANDAR	1	90	90	90	7

**B. EL PRESTADOR** se obliga a otorgar el servicio de reservaciones individuales para los asistentes al Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos, para lo cual el resto de las habitaciones reservadas, será liquidado por cada participante inscrito que desee hospedarse en el Hotel FIESTA AMERICANA Puerto Vallarta, por lo tanto **EL CLIENTE** no se hace responsable del cobro a participantes ni su correspondiente liquidación a **EL PRESTADOR**, únicamente se responsabiliza por la liquidación de las habitaciones que no se completen de la reservación grupal solicitada de 90 habitaciones. Este cargo se denomina "No-Show" y equivale al pago de la renta de las habitaciones reservadas y no ocupadas durante el Congreso, por el total de días reservados.

**OCTAVA.- FORMA DE PAGO: EL CLIENTE** realizará el pago por los servicios en CUATRO exhibiciones:

a) El primero se efectuará el día 25 de Mayo de 2016, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), que corresponden a los primeros dos días de hospedaje y alimentos del grupo organizador y de los conferencistas del Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos, es decir del día 24 y 25 de mayo de 2016.

c) El segundo se efectuará el día 26 de Mayo de 2016, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al tercer días de hospedaje del grupo organizador y de los conferencistas del Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos, es decir del día 26 de mayo de 2016.

d) El tercer se efectuará el día 27 de Mayo de 2016, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), que corresponden al cuarto días de hospedaje del grupo organizador y de los conferencistas del Décimo Cuarto Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos, es decir del día 27 de mayo de 2015.

e) El cuarto pago se efectuará el día 31 de Mayo de 2016, por la cantidad que se genere durante la operación del grupo, y que corresponderá al resto de los servicios consumidos y no cubiertos por el grupo organizador y sus invitados especiales tales como hospedaje de habitación del día 28 de mayo de 2016, cena de clausura, servicio de café, servicio de comida para no hospedados.

Este cuarto pago deberá efectuarse previa revisión de la cuenta final (Cuenta Maestra) de **EL CLIENTE** de acuerdo a los servicios prestados.

**EL PRESTADOR** generará la factura correspondiente cumpliendo con los requisitos fiscales, para el respaldo de los depósitos mencionados con anterioridad.

#### **NOVENA.- POLÍTICAS DE CANCELACIONES:**

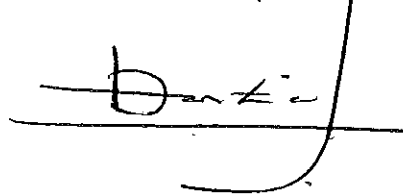
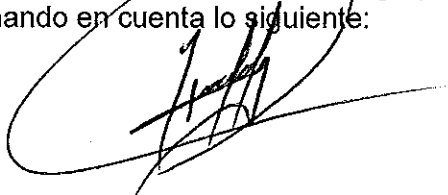
##### **Reducción del Grupo:**

Para cualquier reducción del grupo Décimo Cuarto curso y Octavo Congreso de Procuración de Órganos y Tejidos, **EL CLIENTE** deberá notificar por escrito a **EL PRESTADOR** tomando en cuenta lo siguiente:

- Si el grupo se reduce en un 30%; **120-100** días antes de la llegada del grupo, no habrá penalización. Si se reduce más de un 20% **EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** un cargo equivalente del 70% sobre el ingreso total cancelado.
- Si el grupo se reduce en un 20%; **99-50** días antes de la llegada del grupo, no habrá penalización. Si se reduce más de un 15% **EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** un cargo equivalente del 80% sobre el ingreso total cancelado.
- Si el grupo se reduce en un 15%; **49-25** días antes de la llegada del grupo, no habrá penalización. Si se reduce más de un 10% **EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** un cargo equivalente del 90% sobre el ingreso total cancelado.
- Como beneficio único, el Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta otorga el beneficio de cancelar el 10% del total del grupo (06 habitaciones) con 10 días de anticipación (18 de Mayo de 2015) a la llegada del grupo, sin cargo alguno.

##### **Cancelación Total del Grupo:**

Para cualquier cancelación del grupo, **EL CLIENTE** deberá notificar por escrito a **EL PRESTADOR** tomando en cuenta lo siguiente:



- En caso de no cumplir con el bloqueo descrito en el contrato, CETOT se hace responsable de los cargos generados por parte del hotel de no show.
- Con aviso de **120-100** días antes de la llegada del grupo, **EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** el 70% del ingreso total sobre habitaciones contratadas en el presente documento
- Con aviso de **99-30** días antes de la llegada del grupo, **EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** el 90% del ingreso total sobre habitaciones contratadas en el presente documento
- Con aviso de **29 a 0** días antes de la llegada del grupo, **EL CLIENTE** pagará a **EL PRESTADOR** el 100% del ingreso total sobre habitaciones contratadas en el presente documento.

**DÉCIMA.** La vigencia del presente contrato inicia a partir de su firma y concluye el día 31 de Mayo de 2016.

**DÉCIMA PRIMERA.** Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones estipuladas en el presente contrato sino mediante autorización por escrito de su contraparte. Las adiciones que se generen con fecha posterior a la firma del presente, se agregarán por escrito, con la conformidad de ambas partes.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La duración del presente contrato no crea Sociedad, Asociación ni alguna otra figura jurídica, por tanto cada contratante será responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales que en materia de impuestos se deriven de este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CLIENTE** podrá modificar el presente contrato en cualquier momento ó cancelar cuando **EL PRESTADOR** haya dado causa justificada para dar por terminado el contrato, sin responsabilidad alguna para él mismo. Entendiéndose como causas justificadas para la terminación de este contrato cualquier incumplimiento total ó parcial a las obligaciones que por este contrato le corresponden a **EL PRESTADOR**.

**DÉCIMA CUARTA.** Si se rescinde el presente contrato por acuerdo de las partes o por **EL CLIENTE** debido a que **EL PRESTADOR** haya dado causa justificada, esta última deberá restituir las prestaciones que se le hubiesen hecho y solo conservar el monto que represente el pago del servicio ya realizado. **EL CLIENTE** en virtud de haber hecho pago total, tiene derecho a que **EL PRESTADOR** le restituya los intereses legales de la cantidad que entregó.

De igual manera, en caso que **EL CLIENTE** incumpla con los términos del contrato que le corresponden, tales como pagos, depósitos y garantías, **EL PRESTADOR** podrá rescindir el contrato sin penalización alguna y además obteniendo una cuota del 10% de los servicios contratados en pago de sus servicios prestados.

**DÉCIMA QUINTA.** Para efectos de la interpretación del presente contrato las partes acuerdan que se atenderán primeramente las disposiciones contenidas en el presente contrato, en segundo término las normas establecidas dentro del aparato del contrato de prestación de servicios profesionales del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA SEXTA.** Ambas partes pactan que se someterán a los tribunales competentes en el Estado de Jalisco para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, renunciando a cualquier otro en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Ambas partes manifiestan que no hay error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que invalide los efectos del presente contrato, por lo que suscriben ante la presencia de dos testigos el día 29 de Enero de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y firman en tres tantos.

EL CLIENTE



DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
O.P.D. CETOT

EL PRESTADOR

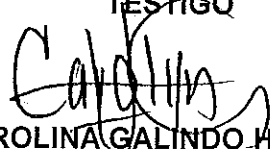


LIC. BEATRIZ EUGENIA SIORDIA ROMERO  
ADMINISTRACIÓN ÚNICO  
INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, SA DE CV

TESTIGO

LIC. HÉCTOR MANUEL ROBLES GUTIÉRREZ  
Director de Administración  
O.P.D. CETOT

TESTIGO



LIC. CAROLINA GALINDO HUIZAR  
Gerente de Ventas  
INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, SA DE CV

*La presente hoja de firmas corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Hotelería Y Congresos, celebrado entre el O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes y la empresa denominada Integra Destinos y Convenciones, S.A. DE C.V. con fecha 29 de enero de 2016.*